

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1976 de 2013

Carpeta Nº 3437 de 2009 — Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

---

SITUACIÓN DEL SECTOR AVÍCOLA

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU)

RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

Se declara de interés general su conservación, investigación y desarrollo sostenible

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alberto Casas.

Miembros: Señores Representantes Marcelo Bistolfi, Hugo Dávila, César Edgar Panizza, Mario Perrachón y Hermes Toledo Antúnez.

Invitados: Por el BROU, señor Jorge Perazzo, Vicepresidente.

Por AUVEPA, doctores Jaime Coronel: Carlos Núñez y Antonio Castro.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradecemos la presencia del contador Perazzo, Vicepresidente del Banco de la República.

Invitamos a la institución porque hace unos días el sector avícola presentó una inquietud que consideramos relevante dada la importancia de esta área de producción y la cantidad de mano de obra que ocupa. Se trata de una negociación que, aparentemente, estaba bastante adelantada y, según ellos, confirmada en cuanto a toneladas, precio y forma de pago, ya que había antecedentes en el año 2012. Sin embargo, todavía no se ha podido cristalizar ningún embarque en lo que va del año 2013. El último se realizó el 29 de noviembre del año pasado.

Ellos indican que para salir de este paso se deben seguir determinados mecanismos y que sería buena la intermediación de algunas instituciones del Estado. Hemos dado participación a Ancap -conocidos son los negocios que tiene con Venezuela- y también al INAC, que involucra al sector avícola, al ganadero y a los criadores de cerdo, y queríamos conocer su opinión al respecto.

Además, en parte de la propuesta involucran a instituciones bancarias como el Banco de la República y el Bandes. Antes que nada, queremos conocer la opinión del BROU sobre lo que manifestaron los productores. Quisiéramos saber qué visión tiene el Banco de la República sobre este tema y si podrá colaborar con este importante sector productivo del país.

SEÑOR PERAZZO.- Sin duda, para el Banco es un gusto compartir con ustedes algunas reflexiones sobre este tema.

Me he interiorizado de la problemática planteada en la Comisión hace pocos días. Indudablemente, este es un tema muy importante, porque se había generado una expectativa muy grande a raíz del aumento del cupo de importación de Venezuela, que era de cuatro mil toneladas y pasaba a siete mil. Esto significaba un incremento muy bueno. Además, el nivel de precios era muy superior al de otros mercados a los que podría llegar a exportarse la carne de pollo.

El problema es que Venezuela deja de importar con apertura de carta de crédito. Eso genera una incertidumbre muy grande, como bien señalaron quienes estuvieron en esta Comisión. Es difícil que una institución bancaria realice un financiamiento con un riesgo de cobro cierto. Todos sabemos que las cobranzas a Venezuela, aun con carta de crédito, no son demasiado sencillas. Sin carta de crédito, generarían un riesgo de cobro muy importante.

Como lo señaló la delegación que los visitó, para ellos es un riesgo demasiado grande exportar sin carta de crédito, es decir sin tener certeza de cobro. Indudablemente, el Banco de la República siente exactamente lo mismo. Se me ocurre que cualquier institución financiera sentiría lo mismo en esta situación. Es decir: no vemos la posibilidad de un financiamiento si no tenemos una certeza razonable de cobro. Hablamos de certeza razonable porque todo crédito genera incertidumbre. Las instituciones crediticias siempre tienen un elemento de riesgo, pero este es muy serio, muy importante, y el Banco no lo puede asumir. De cualquier forma, es sabido por todos que existe una negociación a través de Ancap -es más, pensé que sus autoridades también habían sido citadas para el día de hoy- en virtud de la compra de petróleo a Pdvsa.

Si el Banco de la República tuviera una cesión de crédito por parte de Pdvsa de lo que Ancap le tenga que pagar en el futuro -no estamos hablando de dinero que el organismo tiene que pagar al contado por el petróleo; todos sabemos que compra una parte al contado y el resto lo financia en determinadas condiciones-, estaría absolutamente dispuesto a financiar estas exportaciones sin ningún tipo de problemas.

No sé cuáles son las posibilidades ciertas de lograr esa cesión, pero siendo Pdvsa el organismo que es en Venezuela y siendo Ancap un organismo público -no correría ningún tipo de riesgo en una cesión de este tipo porque en lugar de pagar a Pdvsa recogeríamos ese dinero en el Banco de la República-, este podría ser el camino a transitar para lograr una solución a esta problemática que, sin duda, es seria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy positivo su punto de vista.

En el día de ayer el Presidente de Ancap también nos dio una opinión positiva en ese sentido, aunque sin confirmar nada porque, evidentemente, no puede iniciar una gestión que no le compete. Sí mostró buena disposición para que Ancap lleve adelante una negociación de este tipo y pueda ayudar a solucionar esta problemática. Habló de una cancelación de adeudos que había hecho Ancap y dijo que las compras que se están haciendo son a futuro.

Lo cierto es que Ancap está dispuesta a mediar y dar una mano en esta importante encrucijada en la que se encuentra un sector por demás importante de la vida económica del país, que genera tanta mano de obra e involucra a muchas familias

Esta es una buena noticia para empezar a trabajar.

SEÑOR BISTOLFI.- En el día de ayer el representante de Ancap dijo que era fácil solucionar el problema porque existen acuerdos entre Pdvsa y Ancap, pero aclaró que muchas veces esos acuerdos cambian, que tienen dos años de gracia, etcétera. Si bien nos manifestó la voluntad expresa de ser una herramienta para facilitar una solución, me quedé con la idea de que hay muchas cosas para corregir. A lo mejor, sería bueno ver la conexión entre Ancap, que es el que opera, y el Banco de la República, que maneja la parte financiera y debe tomar todos los recaudos de caso. Si usted dice que con carta de crédito no es una situación muy fácil, mucho menos lo será sin carta de crédito. Además, está clarísimo que si bien la intención es ayudar, en el ánimo de ninguno de nosotros está meter al Banco de la República, que el "Banco País", en un problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema es claro. Esta Comisión no tiene facultades como para hacer nada en este sentido. Simplemente, puede acercar las partes. En las tres partes que hemos citado a la Comisión hemos encontrado voluntad de colaborar en la resolución del problema. Este es un aspecto positivo de la gestión que estamos haciendo.

SEÑOR PERRACHÓN.- Agradezco la presencia del señor Vicepresidente del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Quisiera agregar que tenemos que aprender de todos los recovecos del Estado y ver cómo funcionan los negocios tan importantes que tiene el país y las herramientas con que contamos. Somos meros intermediarios o receptores de inquietudes, pero también nos viene bien contactarnos con las autoridades del Banco, porque todos los días aprendemos algo.

SEÑOR PERAZZO.- Reitero mi complacencia de asistir a esta Comisión.

Les quiero transmitir que cuando me hice del material para venir hoy, este planteo que estoy realizando aquí lo hice en el Directorio, en el día de ayer, por lo que esta es la

posición del Directorio en su conjunto. No es una idea que se me ocurre a mí, sino que está planteada en el Directorio y este la avala en su totalidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto que nos comprometemos a enviarle la versión taquigráfica de la sesión de hoy, así como también las palabras del señor Presidente de Ancap, porque creo que es importante ir muniéndonos del material que se va generando. También recibirán la versión taquigráfica con la participación de todos los involucrados directos, como forma de que empiecen a trabajar el tema para ver si se puede dar una solución al respecto.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece la presencia del señor Vicepresidente del Banco de la República Oriental del Uruguay por su asesoramiento.

(Se retira de Sala el señor Vicepresidente del Banco de la República Oriental del Uruguay)

——Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quería sugerir a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca establecer contacto con la Embajada de Venezuela y con el Bandes, a los efectos de continuar la serie de entrevistas con las instituciones que están involucradas en la temática que estamos tratando, que concretamente tiene que ver con la comercialización de pollos. Esta sería una manera de cerrar este ciclo de entrevistas y abrir puertas, a los efectos de que los productores tuvieran la posibilidad de continuar las exportaciones que estaban llevándose a cabo y que venían incrementándose, porque las perspectivas eran halagüeñas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo. Haremos los contactos a través de la Secretaría con la Embajada de Venezuela en el Uruguay y, a su vez, les solicitaremos que nos sugieran el nombre del contacto en la institución bancaria Bandes que esté al tanto de estos temas.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: “Recursos Hidrobiológicos. (Se declara de interés general su conservación, investigación y desarrollo sostenible). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)”.

Ha llegado a la Comisión una solicitud de entrevista de Auvepa, que dice: “Por la presente nos dirigimos a Ud., con la intención de solicitar ser recibidos a la brevedad por la comisión que preside.- Motiva nuestra solicitud el tratamiento del proyecto de ley de recursos hidrobiológicos, el cual ya posee media sanción en el parlamento. Como es de su conocimiento hemos propuesto aportes al proyecto durante el tratamiento de la redacción de las mismas en varias oportunidades; siendo alguna de ellas acogida en las modificaciones que la misma presentó en las comisiones correspondientes a cada cámara. Sin embargo a pesar de lo anteriormente expuesto, consideramos como filial de la SMVU, que es imprescindible la inclusión en esta ley de la profesión en los consejos consultivos. Agradecemos la gestión realizada por esta comisión para la inclusión de la SMVU en el “Consejo Consultivo de Pesca” art. 14; a pesar de ello existen 2 consejos más en los cuales consideramos la profesión debería poseer su lugar desde la ley, fundamentalmente en el de acuicultura (art. 67), entendiendo que las bases de esta solicitud están en el art. 59 del presente proyecto, las cuales están íntimamente vinculadas a la profesión.- Sin otro particular.- Saludan Atte.- Dr. Santiago Díaz.- Presidente de AUVEPA.- Filial de la SMVU”.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Como todos sabemos, esta iniciativa surgió a fines de 2008 con talleres entre los involucrados, y fue presentada como proyecto de ley en 2009 -atendiendo algunas de las inquietudes planteadas- por el Ministro de entonces, el

actual Senador Agazzi, con el convencimiento de que no iba a ser posible su tratamiento en aquel momento porque estábamos en año electoral. En 2011 se retoma su estudio por parte de esta Comisión durante la Presidencia del señor Diputado Perrachón. En esa oportunidad recibimos a unas cuantas delegaciones, por lo que su tratamiento nos llevó más de un año. Posteriormente, le dimos media sanción y pasó al Senado, que lo tuvo durante 2012 y prácticamente todo 2013, aprobándolo con modificaciones. Si nosotros no aprobáramos las modificaciones introducidas por el Senado, este proyecto debería ir a la Asamblea General. En virtud del esfuerzo que han hecho los involucrados y las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de ambas Cámaras, no creo conveniente arriesgarnos a que este proyecto no sea aprobado, porque es requerido por mucha gente. Esto debemos tenerlo presente antes de recibir a la delegación, que además ya fue escuchada con anterioridad. Reitero: si no aceptamos las modificaciones del Senado retrocederemos cinco años. Si la Comisión entiende pertinente contemplar algunas peticiones, se podrá elaborar un proyecto posterior ateniendo esas inquietudes, que podrán ser razonables.

SEÑOR DÁVILA.- Si lo que solicitan los invitados es un representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria en el Consejo Consultivo, está contemplado en el artículo 14.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a considerar cada artículo que fue modificado.

Léase el artículo 15 con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

El cambio es más bien de redacción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 16 con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Se hace un agregado con el que no tengo objeciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 17 con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Se agrega otro elemento a los ya incluidos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 24 con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión. Este artículo cambia la relación funcional de los inspectores, ya que antes se establecía “contará con personal afectado a los servicios inspectivos”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Léase el artículo 25, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

El texto que aprobó la Cámara de Representantes no establecía quiénes estaban investidos, y ahora se agrega “funcionarios inspectores”.

Además, se agregó un inciso final, que remite al artículo 11 de la Constitución, que consagra que el hogar es un lugar sagrado inviolable y que de noche nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, sin orden expresa del Juez competente y por escrito. Es decir, los inspectores pueden entrar a todos lados, menos al hogar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Léase el artículo 31, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

En este caso, se suprimió la palabra “integral”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Léase el artículo 32, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA

Unanimidad.-

Léase el artículo 36, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Se agrega al final del primer párrafo “los permisos concedidos”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Léase el artículo 44, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Léase el artículo 80, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Léase el artículo 83, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Se elimina de aquí el último párrafo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Léase el artículo 84, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

Léase el artículo 85, con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- El Senado estableció que los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones, así como los armadores pesqueros, serán solidariamente responsables por las sanciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso, no me animo a acompañar ni avalar esta modificación, porque no se trata de un simple cambio, ya que alguien que esté trabajando en el barco será responsable por las sanciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco y seis: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 90 con las modificaciones introducidas por el Senado.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Propongo al señor Diputado Perrachón como miembro informante.

(¡Apoyado!)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora recibiremos a la delegación invitada.

(Ingresa a Sala una delegación de Auvepa, Asociación Uruguaya de Veterinarios de la Pesca y Acuicultura)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Asociación Uruguaya de Veterinarios de la Pesca y Acuicultura integrada por los doctores Carlos Núñez, Antonio Castro y Jaime Coronel.

Acabamos de analizar el proyecto que aprobó Senado. Agradecemos el asesoramiento brindado sobre este tema. Para nosotros es importante contar su opinión.

SEÑOR CORONEL.- Integro la Comisión que se formó dentro de Auvepa para estudiar el proyecto.

Agradezco todas las veces que nos han recibido y escuchado nuestras peticiones. El Presidente de la Asociación, doctor Santiago Díaz, no pudo concurrir. Nosotros no quisimos desaprovechar la oportunidad, máxime sabiendo que recién ingresó el proyecto a esta Cámara.

Originariamente planteamos cerca de sesenta sugerencias que la profesión podía aportar, y dimos nuestra opinión. También participamos de instancias en el Senado para volcar nuestros conceptos. Ahora, encontramos un punto del proyecto que nos preocupó sobremanera, y por eso solicitamos esta audiencia. A través del artículo 14 se autoriza a que participe la profesión dentro del Consejo Consultivo de Pesca, lo que está previsto en el proyecto. A pesar de eso, nos parece fundamental que la profesión esté representada en el Consejo de la Acuicultura, sabiendo que a eso se tenderá en el futuro. Basta abrir un periódico para saber que hay la pesca no es buena y que cada vez se está mirando más hacia adentro. Otros países han hecho grandes esfuerzos y han llegado a ser productivos en la acuicultura, teniendo ingresos muy importantes, como es el caso de Chile.

Sabiendo que esto es a lo que iremos, consideramos que la profesión tiene que estar representada. Estamos agrupados en la Sociedad de Medicina Veterinaria y, por lo tanto, en Auvepa. En la instancia anterior solicitamos que se nos incluyera en los tres Consejos Consultivos. Agradecemos que se nos incluyera en el artículo 14, pero entendemos necesario reafirmar que en el Consejo de Acuicultura -en el que la profesión va a tener un rol en la parte sanitaria; desde la Ley Nº 3.606 está como policía sanitaria y controla los residuos de los productos veterinarios- la profesión será un puntal en la que

se apoyarán los controles que se determinan en los establecimientos que se dedican a la acuicultura.

Por lo tanto, solicitamos la inclusión de un delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria en el Consejo Consultivo de la Acuicultura. La base de esta petición está en el artículo 59, referido a que la acuicultura va a tener muchos sistemas sanitarios. Allí estaremos otra vez. Nos parece conveniente que, desde la ley, podamos aportar y opinar. Lo que digan los Consejos va a ser escuchado, pero su palabra no va a ser obligatoria. Nos parece que en ellos debemos verter la consulta técnica sobre sanidad.

SEÑOR NÚÑEZ.- También integro Auvepa y la Comisión que estudia el proyecto de ley.

En el Capítulo VII del proyecto, "Desarrollo, Fomento y Régimen de Acceso a la Acuicultura", figura el artículo 59 que habla de las condiciones sanitarias. Establece: "Todos los proyectos y emprendimientos de acuicultura, independientemente del título administrativo habilitante para su ejecución, deberán ejecutarse de manera que garanticen la sanidad de las especies en cultivo y la inocuidad alimentaria de los productos acuícolas". Luego, dispone: "El Poder Ejecutivo, previa consulta al Consejo Consultivo de Acuicultura, reglamentará [...]" y enumera los elementos sanitarios que se deben tener en cuenta, que reflejan la tarea del veterinario en cualquier emprendimiento de este tipo: "A) El registro previo de los fármacos susceptibles de ser aplicados a las especies en cultivo.- B) Las medidas profilácticas de aislamiento y cuarentena.- C) Las obligaciones de monitoreo, control y reporte de enfermedades.- D)La aplicación de barreras físicas que impidan el escape de organismos cultivados e impidan el ingreso de organismos externos.- E)Los procedimientos para el manejo de contingencias sanitarias, incluidas zonas de cuarentena.- F) El destino y análisis de las aguas de desecho".

Todos estos elementos representan la tarea del veterinario en cualquier emprendimento, que puede ser multidisciplinaria. Este tema en particular refiere a la tarea del veterinario y por eso creemos muy importante que la profesión esté representada en el Consejo Consultivo de Acuicultura.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Agradecemos la participación, preocupación y seguimiento de este tema que es muy importante, máxime si tenemos en cuenta que es un trabajo que se viene realizando desde hace mucho tiempo. Si no me equivoco, el análisis comenzó en 2008 con la realización de talleres en los que ustedes también participaron. La idea era que intervinieran todos los involucrados, y así fue. Aunque en el contenido expreso del proyecto no se hayan contemplado todas las aspiraciones, la idea era tener como base ese trabajo que se realizó en los talleres.

El proyecto fue presentado a fines de 2009 por el hoy señor Senador Agazzi, que en esa época era Ministro. Sabíamos que en ese momento estábamos ingresando en la etapa electoral y que no iba a ser posible el estudio del proyecto, ya que llevaría un tiempo de análisis. En 2011, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca retomó el tema. Fueron recibidas muchas delegaciones, se discutió y la Cámara de Representantes le dio media sanción al proyecto. Eso llevó más de un año de trabajo. Recuerdo que en 2012 pasó a Senado y fue estudiado durante todo el año. Ahora vuelve a esta Cámara aprobado con modificaciones.

Queremos ser bien claros con ustedes para no generar expectativas. Si nosotros introdujéramos más modificaciones, el proyecto debería considerarse en la Asamblea General, a la que no se convocará más este año porque comenzará el receso. Además, tampoco podemos tener la certeza de que la Asamblea General lo apruebe. Sabemos que se trata de un trabajo que lleva cinco años, en el que mucha gente ha puesto un gran

esfuerzo y es considerado por todos como una necesidad -más allá de que tenga alguna falencia-, pero queremos ser claros y decirles que en esta oportunidad no vamos a introducir modificaciones.

Asimismo, quiero rescatar la importancia que ustedes dan a la acuicultura. Yo también le doy especial importancia -creo que esto es compartido por todos los compañeros- y estoy convencido de que no hemos hecho lo suficiente. Es más, creo que aún estamos en pañales si nos comparamos con otros países del mundo, sobre todo de Europa, donde existe un altísimo consumo de carne de pescado producto de la acuicultura. Quizá cuando se tome conciencia de la importancia de esta producción se dé un desarrollo extraordinario. Siempre digo que tal vez se consigan peces en lugares impensados. Voy a contar una anécdota. Hace poco más de un año fui a Argentina y vi en un quiosco una revista de agro que hacía referencia a la acuicultura en su tapa; eso no fue casualidad, porque allí se le da mucha importancia a esta producción.

Sin duda, es un objetivo para alcanzar en el futuro, pero tenemos que hacer todos los esfuerzos para que se concrete. Ayer vino a mi despacho una persona a plantearme este tema, y estaba tan convencida de su importancia que decía que debía implementarse en las escuelas rurales para que fuera conocido por los alumnos.

Tal vez, el compañero que haga el informe pueda sugerir que en la reglamentación de la ley se considere la posibilidad de la incluir a quienes ustedes representan o ver la manera de que tengan participación en los dos Consejos Consultivo en los que no la tienen. Esa es la alternativa que hemos encontrado aquí, pero no pasa de ser una sugerencia. Si esto no se concreta, existe una segunda alternativa: presentar otro proyecto de ley de uno o dos artículos. Ustedes pueden presentar una propuesta a la Comisión para que se le dé el trámite que corresponda o el Poder Ejecutivo puede enviar un proyecto que contemple lo que ustedes plantean.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Toledo Antúnez ha hecho un resumen de la evaluación que hicimos a las modificaciones -sobre todo puntuales o gramaticales- que el Senado ha hecho al proyecto. Todos los integrantes de esta Comisión, representantes de todos los partidos políticos, decidimos sugerir al Poder Ejecutivo que al momento de la reglamentación tenga en cuenta lo que planteamos. Ustedes son conscientes de que hemos dado importancia al tema que nos han planteado. Entendemos de recibo y de total raciocinio las sugerencias.

Yo soy veterinario, he estado ligado a la inspección de carnes y creo que el insuceso que sufrimos en la pesca se debió a cuestiones relacionadas con los aspectos sanitarios. Entendemos que no pueden existen dos visiones al respecto, pero no podemos poner palos en la rueda. Como ha dicho el señor Diputado Toledo Antúnez, si no se recoge el espíritu de la Comisión existen otras instancias para presentar un nuevo proyecto de ley en el que se corrija lo que se entienda necesario.

Les agradecemos nuevamente el apoyo que nos han brindado en este proyecto. Su aporte ha sido fundamental al momento de legislar un tema tan sensible. No todas las profesiones ni todos los uruguayos estamos involucrados en estos temas.

SEÑOR CASTRO.- Quiero señalar que Auvepa observó treinta y cuatro artículos y solo fueron aceptados cinco. O sea que quedaron veintinueve para atrás.

Es importante saber que Auvepa está integrada por veterinarios que trabajan en diferentes ámbitos como, por ejemplo, Udelar o Dinara. Inclusive, hay médicos veterinarios vinculados al desarrollo de la piscicultura en diferentes partes del país.

En un discurso que dio el Presidente de Dinara -quien también integra Auvepa- manifestó que Auvepa es un grupo de tozudos que con sus presentaciones habían logrado que la profesión veterinaria estuviera incluida en la ley de pesca.

A veces, nosotros pensamos que con nuestros proyectos de producción vamos a solucionar determinadas situaciones. En el caso de la piscicultura tenemos que pensar que esos peces se alimentan de otros peces. Es necesario saber que a veces, si nuestra zona de pesca está enfrentando una situación problemática, es más importante cuidar los recursos que lo que se está generando. Dentro de nuestra reglamentación se establece que los peces que se capturan son para consumo humano pero, sin embargo, los pescamos para la piscicultura. Otros países en los que se está desarrollando este sistema han tenido y continuarán teniendo problemas, como ha sucedido en Chile y en España.

SEÑOR CORONEL.- Les agradecemos por recibirnos y por el tiempo dedicado al estudio de las observaciones que hicimos inicialmente.

Teniendo en cuenta lo que pueden hacer, es bienvenida la sugerencia que proponen plantear. Si la propuesta no es incluida en la reglamentación, probablemente volvamos por acá para plantear nuestra solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita, y las puertas quedan siempre abiertas.

Se levanta la reunión.

≠